

NOTIFICACIÓN POR AVISO N° 171

La Autoridad de Tránsito de Bogotá D.C, en uso de sus facultades legales señaladas en los Artículos 3, 7 y 134 de la Ley 769 de 2002 y sus modificatorios (Código Nacional de Tránsito) y en aplicación de lo establecido en el inciso 2 del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo procede a notificar el siguiente acto administrativo:

EXPEDIENTE N°.	20216122176332 DANIEL GIRALDO VELEZ
FECHA DE EXPEDICIÓN:	20214219404861 12/10/2021
FIRMADO POR:	NUMAEL OSWALDO FAGUA LOZANO ORIGINAL FIRMADO POR LA AUTORIDAD DE TRANSITO.

ADVERTENCIA

ANTE LA IMPOSIBILIDAD DE EFECTUAR LA NOTIFICACIÓN PERSONAL PREVISTA EN EL ARTÍCULO 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SE PUBLICA EL PRESENTE AVISO POR UN TÉRMINO DE CINCO (5) DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE **14 DE FEBRERO DE 2022**, en la página web www.movilidadbogota.gov.co / subdirección de contravenciones (movilidad.gov.co); para mayor información, acercarse a la Secretaria Distrital de Movilidad, Subdirección de Contravenciones, ubicada en la calle 13 No 37 – 35, Segundo Piso – Área de Notificaciones, en el horario de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 4:00 p.m.

El acto administrativo aquí relacionado, del cual se acompaña copia íntegra, se considera legalmente NOTIFICADO Y EN FIRME al finalizar el día siguiente de la desfijación del presente aviso, advirtiendo que contra el presente acto administrativo procede el recurso enunciado en la parte resolutive del proveído en mención.

ANEXO: Se adjunta a este aviso en **2 FOLIOS** copia íntegra del Acto Administrativo proferido dentro del Expediente No. **20214219404861**
CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE FIJA HOY **14 DE FEBRERO DE 2022** A LAS 7:00 A.M. POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS HÁBILES.

FIRMA RESPONSABLE FIJACIÓN:

JEANNY CARDOZO L.

CERTIFICO QUE EL PRESENTE AVISO SE RETIRA HOY **18 DE FEBRERO DE 2022**, A LAS 4:30 P.M.

FIRMA RESPONSABLE DESFIJACIÓN:

JEANNY CARDOZO L.

Reviso: JEANNY CARDOZO LOAIZA



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219404861

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Bogotá D.C., diciembre 10 de 2021

Señor(a)
GIRALDO

Daniel Giraldo Velez
Calle 7 la 01 Apto 203

Email: daniel.girald088@gmail.com
Chia - Cundinamarca

REF: RESPUESTA AL RADICADO 20216122176332

Respetado (a) señor (a) **Giraldo** reciba un cordial saludo de la Secretaria Distrital de Movilidad:

Nos permitimos informar que, desde el pasado 1° de septiembre de 2020, se dio inicio al modelo de la nueva realidad en Bogotá, por tanto, la Secretaría Distrital de Movilidad (SDM) retomó la atención en sus trámites y servicios a los ciudadanos, relacionados con cursos pedagógicos, impugnaciones de comparendos y acuerdos de pago, previo agendamiento y cumpliendo todos los protocolos de bioseguridad de manera presencial, resaltando que, durante la cuarentena solo estuvo habilitada la Salida de Vehículos de Patios, con atención presencial y trámite virtual.

Es por lo anterior, que la SDM trae de presente el contenido del artículo 12 de la Ley 1843 del 2017, que a su luz señala: "Artículo 12. Comparecencia virtual. Dentro de los seis meses siguientes a la vigencia de esta ley, quienes operen sistemas automáticos y semiautomáticos para detectar infracciones de tránsito, **implementará igualmente mecanismos electrónicos que permitan la comparecencia a distancia del presunto infractor**"

menester aclarar que:

No es obligación de la administración acceder a toda petición de agendamiento y realización de la audiencia virtual. La norma impone a los organismos de tránsito que ponga mecanismos electrónicos que PERMITAN la comparecencia a distancia; condición a la Secretaría Distrital de Movilidad cumple ampliamente, prueba de ello es que, una vez reanudados los términos procesales en la Secretaría, durante el año 2020 y en lo

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020

"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link <https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

1



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Nombre: Daniel Giraldo Velez
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: BOGOTÁ D.C.
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Envío: RAJ4843328CO

Nombre: Daniel Giraldo Velez
Dirección: Calle 13 N° 37 - 35
Ciudad: CHIA CUNDINAMARCA
Departamento: CUNDINAMARCA
Código postal: 111611000
Fecha de emisión: 10/12/2021 22:02:24



corrido del 2021¹, la SDM ha atendido más de 2000 audiencias de impugnación de manera virtual.

La secretaria de movilidad cuenta con canales institucionales con respuestas de manera ágil y oportuna para que pueda acceder a lo solicitado por usted en su petición por este motivo y Para realizar el proceso de impugnación se le informa que debe ingresar a través de la página web de la Secretaría Distrital de Movilidad, en el link que a continuación se describe: (www.movilidadbogota.gov.co), en el banner CENTRO DE CONTACTO DE MOVILIDAD o llamar a través de la línea 601-3649400 opción 2, donde va a encontrar los diferentes canales para que se registre y efectúe la solicitud de cita o agendamiento, allí recibirá en su correo electrónico el mensaje con la fecha y hora en la que serán atendidos para el trámite solicitado en donde podrá exponer su desacuerdo y solicitar las pruebas que considere pertinentes, de lo contrario, podrá acatar lo estipulado en el artículo 24 de la Ley 1383/2010.

No es de recibo que el accionante, instrumentalice el derecho de petición para evadir el procedimiento establecido por la Secretaría Distrital de Movilidad, no respetando el orden de radicación de las solicitudes de impugnación de otros ciudadanos, que en búsqueda de satisfacer sus intereses y resolver su situación contravencional, han seguido el procedimiento descrito para hacer ejercicio de su derecho de defensa y contradicción.

Finalmente, y en consideración de lo anterior, es oportuno precisar que desde la Sub Dirección de Contravenciones de la Secretaría Distrital de Movilidad, ha garantizado en todo momento el derecho al **DEBIDO PROCESO** y a la defensa de los administrados en armonía al cumplimiento de los actos, procedimientos y demás requisitos establecidos en la Ley y los reglamentos que rigen las actuaciones administrativas y en particular el proceso contravencional.

De esta manera damos respuesta y esperamos que la misma haya satisfecho su requerimiento.

Cordialmente,

1

*Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"*

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35
Teléfono: (1) 364 9400
www.movilidadbogota.gov.co
Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
MOVILIDAD



SDC

20214219404861

Información Pública

Al contestar Cite el No. de radicación de este Documento

Janeth Judith Salgado Páez
Subdirección de Contravenciones

Firma mecánica generada en 10-12-2021 09:17 AM

Elaboró: Numael Oswaldo Fagua Lozano-Subdirección De Contravenciones

3

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No. 320 de diciembre 4 de 2020
"Apreciado ciudadano: Lo invitamos a calificar la calidad de la respuesta a su requerimiento, en el link
<https://forms.gle/sVLz4x24iJU3JfvF9> esto nos ayudará a prestar un mejor servicio"

Secretaría Distrital de Movilidad

Calle 13 # 37 - 35

Teléfono: (1) 364 9400

www.movilidadbogota.gov.co

Información: Línea 195



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Para la SDM la transparencia es fundamental. Reporte hechos de soborno en www.movilidadbogota.gov.co

472

Motivos
de Devolución

☐ 1 ☐ 2 Desconocido

☐ 1 ☐ 2 Refusado

☐ 1 ☐ 2 Cerrado

☐ 1 ☐ 2 Fallecido

☐ 1 ☐ 2 Fuerza Mayor

☐ 1 ☐ 2 No Existe Número

☐ 1 ☐ 2 No Reclamado

☐ 1 ☐ 2 No Contactado

☐ 1 ☐ 2 Apartado Clausurado

☐ 1 ☐ 2 Dirección Errada

☐ 1 ☐ 2 No Reside



Fecha 1: DIA MES AÑO R D Fecha 2: DIA MES AÑO R D

Nombre del distribuidor: Edgardo Martínez

Nombre del distribuidor:

C.C. 81720831

C.C.

Fecha de Distribución: 15 12 21

Fecha de Distribución:

Observaciones:

Observaciones:

falta nombre
conjunto